

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (7891)
31 DE ENERO DE 2024**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Caldas acreditado mediante Resolución No. 6153 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JORGE HERNÁN AGUIRRE GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.073.631, el día 18 de enero de 2024, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Vice- Presidente del Directorio Liberal Departamental de Caldas, acreditado mediante la Resolución No. 6153 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JORGE HERNÁN AGUIRRE GONZÁLEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 18 de enero de 2024, por el Sr. **JORGE HERNÁN AGUIRRE GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.073.631, a la dignidad de Vice - Presidente del Directorio Liberal Departamental de Caldas.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del día 18 de enero de 2024.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO LARAMILLO BRANGO
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico